

## Maestro Luis Lledías

MUSEO NACIONAL DEL VIRREINATO-INAH  
sphaeracoeli@hotmail.com

Durante el siglo XVIII existieron cuatro grandes virreinos, una Capitanía General y dos Reales Audiencias que dividieron territorialmente y administrativamente las extensas regiones de la América Española. El Virreinato de la Nueva España, el Virreinato del Perú, el Virreinato de la Nueva Granada, el Virreinato del Río de la Plata, la Capitanía General de Guatemala, la Real Audiencia de Santo Domingo y la Real Audiencia de Caracas.

En la época barroca las ciudades contaban ya con una extensa actividad musical que se practicaba principalmente en los centros más importantes del culto católico. Es así como en catedrales, parroquias, colegios, conventos y recogimientos de mujeres, la música era enseñada y compuesta como una parte imprescindible de la vida religiosa ya que formaba parte del culto litúrgico y era a la vez complemento de las grandes festividades religiosas.

A la par de la música que se componía y ejecutaba en las capillas musicales tradicionalmente integradas por hombres, existían también mujeres dentro de las clausuras de los conventos y colegios que formaban ensambles vocales e instrumentales que satisfacían la enorme actividad musical desarrollada en sus comunidades religiosas.

### I- Educación musical en las instituciones femeninas novohispanas

La enseñanza musical que se desarrollaba dentro de los conventos, colegios y recogimientos de mujeres fue tan altamente valorada, que en varios conventos se eximía del pago de la cuantiosa dote por tener conocimientos y habilidades musicales. Ser cantora, organista, bajonera, arpista, violinista o contrabajista se consideraba una cualidad especial ya que un gran número de mujeres graduadas de Escoletas Musicales instaladas en instituciones femeninas fundadas por la iglesia, profesó como monjas de coro y velo negro con todos sus derechos a título de músicas con entre dos y tres instrumentos musicales dominados.

La educación musical de las mujeres novohispanas incluía la enseñanza tanto de la teoría como de la ejecución sobre varios instrumentos musicales, basada en métodos didácticos compuestos y enseñados por los mejores y más importantes maestros de capilla y músicos catedralicios, quienes enseñaban y cubrían todo lo necesario para los inicios y desarrollo de la enseñanza instrumental y teórica.

Las jóvenes músicas una vez concretada su profesión, pasaban el resto de sus vidas dentro de los muros conventuales, no obstante su formación no tenía que acabar una vez ingresadas en el convento, pues ellas mismas seguían aprendiendo a través de lecturas de teóricos musicales, y desempeñando el papel de maestras sobre sus hermanas monásticas.

### II- Actividad y cargos musicales en las instituciones femeninas novohispanas

La fama de las monjas músicas de los conventos novohispanos es ya comentada desde el siglo XVI como fue el caso de los conventos de Santa Teresa la Antigua, el Real Convento de Jesús María de la Ciudad de México, y el recogimiento de Santa María Magdalena del que se llegó a decir que las prostitutas en él recluidas cantaban como verdaderos ángeles.

En los conventos, las monjas de Coro y Velo Negro tenían como su principal deber diario el cantar las horas canónicas del oficio divino en los coros alto y bajo de sus capillas, por ese motivo se les llamaban monjas de Coro. La música se convertía así en parte de la vida religiosa, pero también era el único modo retórico de comunicación directa que podían tener con el exterior estas mujeres y a través de ella expresar su identidad social y espiritual.

La música ejecutada en los conventos fue religiosa y profana siendo esta última la que cubría desde luego toda clase de celebraciones y recreos. Había misas, villancicos y cantadas para Navidad, Semana Santa, fiestas patronales, letanías a la virgen y los acompañamientos musicales para sus loas y autos sacramentales. El canto llano, siempre solidario de la liturgia no podía faltar para oficios de difuntos, exequias y sepultura de las monjas así como para las misas cantadas de réquiem.

Los oficios religiosos dentro del convento estaban estrictamente determinados, dentro había cargos relacionados con los oficios musicales, así existían las jerarquías de Vicaria de Coro: responsable del canto llano para el oficio divino, la Maestra de Capilla: concertadora de instrumentos y polifonía, la organista y las instrumentistas, cargos siempre reservados a las monjas de coro y velo negro, por ser éstas las religiosas más preparadas e instruidas en música.

### III- Fiestas religiosas en los conventos femeninos novohispanos

Es conocido que en aquella sociedad, y siendo un reino eminentemente católico, la idea de religiosidad impregnaba todos los aspectos de la vida, manifestándose en cualquier evento público: funerales, entradas reales, inauguración de catedrales y por supuesto, las festividades religiosas.

Los monasterios y colegios femeninos, como cualquier otra institución de la época, participaban de estas ceremonias cubriendo muchos de los momentos importantes de las poblaciones, y en todo evento que se preciara, la música debía estar presente puesto que ayudaba a crear solemnidad.

Las elecciones de Abadesa, la recepción de novicias, la profesión y la

muerte, constituyen unos de los momentos más importantes de las ceremonias de todas las órdenes religiosas femeninas en donde la música aparece siempre como una manifestación importante.

Establecidas las instituciones femeninas, los coros llegaron a ser tan hermosos que la gente acudía a las iglesias más al concierto que al rezo, a través de ellas se ve claramente que las mujeres participaron en la cultura musical de la Nueva España.

### IV- La profesión y muerte de las monjas

Una serie de oficios, ritos y ceremonias acostumbraba celebrarse en torno a la profesión y a la muerte de una monja. Esto es, al aceptar a la novicia, al otorgarle el hábito, al imponerle el velo y bendecirlo y al hacer la profesión solemne. En el caso de la muerte, al entrar en estado de enfermedad, al agravarse su estado de salud y agonía y al fallecer y otorgársele sepultura. Todos los detalles del orden ceremonial y de la consecución de los ritos religiosos del convento estaban claramente especificados y autorizados en sus reglas, constituciones y manuales donde por supuesto la música debía estar presente.

Los ritos con música eran de obligada ejecución en todas las órdenes, y con rigurosa participación y presencia estricta de todas las monjas: profesas, coristas, legas y novicias del convento.

Como se puede apreciar la música afectaba todas las actividades clave de la vida religiosa: recibía a la nueva persona que nacía para el claustro al tomar el hábito y el velo, las distinguía durante sus cargos de elección dentro de la comunidad y las despedía hasta antes de que perdieran el conocimiento y las acompañaba durante la agonía, la muerte y la sepultura.

El esfuerzo de reconstruir nuestro pasado sonoro es comprender la obra musical que incluye necesariamente su entorno y su mundo.

Podemos así restituir a su mundo, la Nueva España, la música femenina que sirvió como vehículo espiritual al servicio de una ideología y a la vez restituírnos a nosotros sus ejecutantes y oyentes del siglo XXI, la música de la Nueva España.

El Museo Nacional del Virreinato tiene como una de sus prioridades institucionales dar vida y contexto a la música antigua que integra nuestro pasado musical sonoro. Es así como con un gran esfuerzo entre investigadores de las diversas ramas humanísticas, se pretende integrar una labor interdisciplinaria para llegar a conocer nuestra historia no desde una sola visión, sino desde varias perspectivas que sin duda enriquecerán el camino hacia el conocimiento de nuestra magnífica historia novohispana.